

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 258.927/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Departamento Administrativo de esa Subsecretaría, solicita autorización para proceder a contratar la provisión de garrafas para gas licuado, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al // pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-), destinado a atender el / gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION